

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 527

21 de mayo de 2026

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la emisora radial WGD-L-AM 1200, con motivo de la celebración del Mes de la Radio, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aportación al fortalecimiento de las comunicaciones y la información en Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La radio continúa siendo uno de los medios de comunicación de mayor alcance y cercanía con las comunidades, particularmente en momentos de emergencia, orientación y servicio público. Su capacidad para informar de manera inmediata y accesible la convierte en un instrumento fundamental de orientación, información y apoyo a la ciudadanía.

La radiodifusora WGD-L-AM 1200 se ha distinguido por su compromiso con el servicio público, la orientación ciudadana y la difusión de temas de interés social, cultural y comunitario, convirtiéndose en un importante medio de comunicación al servicio del pueblo puertorriqueño. A través de su programación y de la labor de su personal administrativo, técnico y talento radial, esta emisora ha contribuido

significativamente al desarrollo de la radio puertorriqueña y al desarrollo de espacios de información y participación ciudadana.

La actividad “Cuarto Junte Radial” celebrada por el Senado de Puerto Rico representa un espacio de encuentro y reconocimiento para profesionales y figuras destacadas de la industria radial, promoviendo el intercambio de experiencias y resaltando la importancia de la radio como instrumento esencial de información, educación y entretenimiento para nuestro pueblo.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado
2 de Puerto Rico a la emisora radial WGDL-AM 1200, con motivo de la celebración del
3 Mes de la Radio, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aportación al
4 fortalecimiento de las comunicaciones y la información en Puerto Rico.

5 Sección 2.- Se ordena que, copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le
6 sea entregado a la señora Julia M. Bello Gallardo, en representación de la emisora
7 WGDL-AM 1200.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.